

- EXPEDIENTE ACADEMICO.
- OTRA DOCUMENTACION.

..... de de 1.991

FIRMA.....

EXCMOS. SRES. CONSEJERO DE EDUCACION Y CIENCIA Y RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA.

ORDEN de 18 de junio de 1991, por la que se convoca concurso público de méritos para destinar en comisión de servicio en la Universidad de Granada, a Profesores de Enseñanzas Medias.

Con el fin de aportar personal con experiencia a los Departamentos universitarios y como medida para fomentar la integración de Profesores de Enseñanzas Medias en los Centros de la Universidad, el Consejo Andaluz de Universidades ha acordado proponer la realización de una Convocatoria Pública de Méritos para destinar en Comisión de Servicio durante el curso 1.991-92 prorrogables por otros dos Cursos Académicos a Profesores de Enseñanzas Medias, que se incorporaran a los Departamentos Universitarios correspondientes donde, como miembros de los mismos, de acuerdo con los Estatutos de la Universidad, y durante el tiempo que dure la misma, se integrarán en las tareas docentes e investigadoras.

En consecuencia esta Consejería ha dispuesto:

PRIMERO.- Convocar Concurso Público de Méritos para destinar en Comisión de Servicio a Profesores de Enseñanzas Medias destinados en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- Los Departamentos universitarios a los que los candidatos podrán solicitar ser destinados en Comisión de Servicio son los que figuran en el Anexo I.

TERCERO.- Podrán solicitar dichas Comisiones de Servicio los funcionarios de carrera en activo que pertenezcan a Cuerpos o Escalas de Profesores de Enseñanzas Medias.

CUARTO.- Los candidatos a las Comisiones de Servicios que se convocan deberán presentar su solicitud en el Rectorado de la Universidad de Granada sita en: Cuesta del Hospicio s/n.

El plazo de entrega de solicitudes finalizará el día 27 de Julio de 1.991.

QUINTO.- A la solicitud que figura como Anexo II se acompañará la siguiente documentación :-

- 5.1.- Hoja de Servicios certificada y cerrada a la fecha de publicación de esta Convocatoria.
- 5.2.- Fotocopia compulsada de los Títulos administrativos donde se acredite el nombramiento como funcionario de carrera y la fecha de toma de posesión en el último destino definitivo, caso de tenerlo.
- 5.3.- Fotocopia del D.N.I.
- 5.4.- Curriculum profesional con documentación original o compulsada acreditativa del mismo.
- 5.5.- Expediente académico.
- 5.6.- Otra documentación que el candidato considere oportuna unir a su solicitud.

SEXTO.- La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta presidida por el Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación y de la que formarán parte dos representantes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y tres representantes de la Universidad.

La Comisión podrá solicitar cuantos informes considere oportunos a los correspondientes Departamentos Universitarios.

SEPTIMO.- En el caso de que a juicio de la Comisión de Selección no exista candidato idóneo para un Departamento, dicha Comisión podrá no proponer la concesión de la Comisión de Servicio para ese Departamento e incrementar en

otros Departamentos el mismo número de Profesores que Comisiones de Servicios queden declaradas desiertas.

OCTAVO.- La Comisión de Selección podrá citar a los candidatos, en los casos que lo estime oportuno, para mantener una entrevista individual en la que se debatirán los méritos alegados.

NOVENO.- La relación de preseleccionados se hará pública en los tableros de anuncios de la Universidad, abriéndose un plazo de diez días para efectuar reclamaciones. Transcurrido este plazo, una vez estudiadas y, en su caso, atendidas dichas reclamaciones, la Comisión seleccionadora remitirá a la Dirección General de Personal la propuesta de Resolución de la presente convocatoria acompañada del acta o actas definitivas con expresión de las valoraciones otorgadas a cada uno de los candidatos, así como la relación final de los seleccionados.

DECIMO.- La Comisión de Servicio tendrá efecto desde la fecha que se indique en la Resolución de Concesión hasta el 30 de Septiembre de 1.992, y podrá ser prorrogada, previa solicitud del interesado y a la vista del informe razonado emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, por dos cursos académicos.

UNDECIMO.- La Comisión de Selección utilizará para la evaluación de las solicitudes presentadas, el baremo que deberá ajustarse a la siguiente estructura:

- a) - Expediente académico de 0 a 1 Punto
- b) - Titulación (es) de 0 a 1 punto, siempre que sean distintas a las exigidas para el acceso al Cuerpo Docente al que actualmente pertenece, siendo su valoración la siguiente:
 - Diplomatura.....0.2
 - Licenciatura.....0.3
 - Doctorado.....1.0

c) - Experiencia docente de 0 a 3 puntos, desglosándose de la siguiente forma:

- Por cada Trienio en Enseñanza General Básica... 0.3
- Por cada Trienio en Enseñanzas Medias.....0.4
- Por cada Trienio en la Universidad.....0.5

d) - Experiencia investigadora en el Area de Conocimiento de 0 a 3 puntos

e) - Otros méritos en relación con la adecuación del interesado al área de 0 a 1 punto

Para la determinación de la puntuación a conceder en los apartados d) y e), la Comisión podrá hacer uso de las facultades que le conceden los apartados 6º y 8º de la Orden.

DUODECIMO.- Quedan facultadas las Direcciones Generales de Universidades e Investigación y de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia para que en el ámbito de sus respectivas competencias dicten cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo de la presente Orden.

DECIMO TERCERO.- Contra la presente Orden podrá interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de Diciembre de 1.956 (BOE del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958 (BOE del 18).

Sevilla, 18 de junio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O I

UNIVERSIDAD DE GRANADA

NUMERO 1

Departamento: ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL Y GEOGRAFIA FISICA
Area: ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL
Perfil/Asignatura: LA PROPIA DEL AREA
Centro: FACULTAD DE HUMANIDADES
Localidad: ALMERIA

NUMERO 2

Departamento: CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
Area: CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Perfil/Asignatura: LA PROPIA DEL AREA
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS (INFORMATICA)
Localidad: GRANADA

NUMERO 3

Departamento: CIENCIAS MORFOLOGICAS
Area: ANTROPOLOGIA SOCIAL
Perfil/Asignatura: ANTROPOLOGIA SOCIAL (PRACTICAS)
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA
Localidad: GRANADA

NUMERO 4

Departamento: DERECHO ADMINISTRATIVO
Area: DERECHO ADMINISTRATIVO
Perfil/Asignatura: DERECHO ADMINISTRATIVO E INVESTIGACION
Centro: FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICA Y EMPRESARIALES Y DERECHO
Localidad: GRANADA

NUMERO 5

Departamento: ESCULTURA
Area: ESCULTURA
Perfil/Asignatura: MODELADO
Centro: FACULTAD DE BELLAS ARTES.
Localidad: GRANADA

NUMERO 6

Departamento: FISICA TEORICA Y DEL COSMOS
Area: FISICA DE LA TIERRA, ASTRONOMIA Y ASTROFISICA
Perfil/Asignatura: LA DOCENCIA PROPIA DEL AREA
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS
Localidad: GRANADA

NUMERO 7

Departamento: ECONOMIA APLICADA
Area: ECONOMIA APLICADA
Perfil/Asignatura: ESTADISTICA EMPRESARIAL Y ECONOMETRIA
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
Localidad: GRANADA

NUMERO 8

Departamento: EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA
Area: EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA
Perfil/Asignatura: DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE
Centro: INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Localidad: GRANADA

NUMERO 9

Departamento: ESCULTURA
Area: ESCULTURA
Perfil/Asignatura: FUNDICION Y PROCEDIMIENTOS ESCULTORICOS
Centro: FACULTAD DE BELLAS ARTES
Localidad: GRANADA

NUMERO 10

Departamento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA
Area: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA
Perfil/Asignatura: PROCESOS ESTOCATICOS Y ANALISIS MULTIVARIANTES
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS (MATEMATICAS Y DIPLOMATURAS DE ESTADISTICA)
Localidad: GRANADA

NUMERO 11

Departamento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA
Area: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA
Perfil/Asignatura: ESTADISTICA APLICADA Y MATEMATICAS GENERALES
Centro: FACULTADES DE FARMACIA Y CIENCIAS
Localidad: GRANADA

NUMERO 12

Departamento: EXPRESION GRAFICA EN LA ARQUITECTURA Y EN LA INGENIERIA
Area: EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA
Perfil/Asignatura: CURSO PRIMERO DE E.T.S. Y PRACTICAS DE VARIAS DISCIPLINAS
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS Y E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA
Localidad: GRANADA

NUMERO 13

Departamento: EXPRESION GRAFICA EN LA ARQUITECTURA Y EN LA INGENIERIA

Area: EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA
Perfil/Asignatura: PRACTICA DE DIBUJO ARQUITECTONICO Y DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA Y SUSTITUCIONES
Centro: E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA
Localidad: GRANADA

NUMERO 14

Departamento: FILOLOGIA INGLESA
Area: FILOLOGIA INGLESA
Perfil/Asignatura: INGLES
Centro: FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Localidad: GRANADA

NUMERO 15

Departamento: FILOLOGIA INGLESA
Area: FILOLOGIA INGLESA
Perfil/Asignatura: INGLES
Centro: FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Localidad: GRANADA

NUMERO 16

Departamento: FILOLOGIA INGLESA
Area: FILOLOGIA INGLESA
Perfil/Asignatura: INGLES
Centro: FACULTAD DE HUMANIDADES
Localidad: ALMERIA

NUMERO 17

Departamento: FISICA APLICADA
Area: FISICA APLICADA
Perfil/Asignatura: FISICA GENERAL
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS
Localidad: GRANADA

NUMERO 18

Departamento: FISICA APLICADA
Area: OPTICA
Perfil/Asignatura: DIBUJO
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS
Localidad: GRANADA

NUMERO 19

Departamento: MATEMATICA APLICADA
Area: MATEMATICA APLICADA
Perfil/Asignatura: CALCULO Y ALGEBRA LINEAL
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICA Y EMPRESARIALES Y E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA
Localidad: GRANADA

NUMERO 20

Departamento: PEDAGOGIA
Area: METODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION
Perfil/Asignatura: LA PROPIA DEL AREA.
Centro: ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Localidad: JAEN

NUMERO 21

Departamento: SOCIOLOGIA Y PSICOLOGIA SOCIAL
Area: SOCIOLOGIA.
Perfil/Asignatura: ESTADISTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA
Localidad: GRANADA.

NUMERO 22

Departamento: ANALISIS MATEMATICO.
Area: ANALISIS MATEMATICO
Perfil/Asignatura: ANALISIS MATEMATICO I (INFORMATICA)
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS
Localidad: GRANADA.

NUMERO 23

Departamento: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR
Area: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR
Perfil/Asignatura: PRACTICAS ESCOLARES DE TERCER CURSO
Centro: ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Localidad: GRANADA.

NUMERO 24

Departamento: INGENIERIA QUIMICA.
Area: INGENIERIA QUIMICA.

Perfil/Asignatura: ENSEÑANZA PRACTICA EN EL AREA
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES
Localidad: JAEN.

NUMERO 36

Departamento: INGENIERIA QUIMICA
Area: INGENIERIA QUIMICA
Perfil/Asignatura: ENSEÑANZA PRACTICA EN EL AREA
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS
Localidad: GRANADA.

NUMERO 25

Departamento: FISICA DE LA TIERRA Y DEL COSMOS
Area: FISICA TEORICA.
Perfil/Asignatura: DOCENCIA PROPIA DEL AREA.
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS
Localidad: GRANADA.

A N E X O II

NUMERO 26

Departamento: HISTORIA MEDIEVAL Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS
Area: CIENCIAS Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS
Perfil/Asignatura: LA PROPIA DEL AREA.
Centro: FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Localidad: GRANADA

SOLICITUD DE COMISIONES DE SERVICIO PARA PROFESORES DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS.

NUMERO 27

Departamento: GEOGRAFIA HUMANA
Area: GEOGRAFIA HUMANA.
Perfil/Asignatura: DOCENCIA PROPIA DEL AREA
Centro: FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Localidad: GRANADA.

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS.....
NOMBRE.....
N.R.P..... D.N.I.....
CATEGORIA.....
CENTRO DE DESTINO (Curso 90/91).....
TELEFONO PARTICULAR.....
DOMICILIO PARTICULAR C/.....
LOCALIDAD.....

NUMERO 28

Departamento: DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL
Area: DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL
Perfil/Asignatura: ESPECIALIDAD EDUCACION FISICA.
Centro: ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Localidad: GRANADA.

DATOS DE LA UNIVERSIDAD Y DEPARTAMENTO/S SOLICITADOS

UNIVERSIDAD DE GRANADA
DEPARTAMENTO Y AREA DE CONOCIMIENTO:
(En caso de solicitar más de uno, cumplimentar por orden de preferencia)

NUMERO 29

Departamento: BIOLOGIA CELULAR
Area: BIOLOGIA CELULAR.
Perfil/Asignatura: CITOLOGIA E HISTOLOGIA.
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS
Localidad: GRANADA.

1º Departamento.....
Area de Conocimiento.....
Perfil/Asignatura.....
2º Departamento.....
Area de Conocimiento.....
Perfil/Asignatura.....
3º Departamento.....
Area de Conocimiento.....
Perfil/Asignatura.....

NUMERO 30

Departamento: DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL
Area: DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA
Perfil/Asignatura: PRACTICAS DE "PEDAGOGIA DE LAS ARTES PLASTICAS"
Centro: FACULTAD DE BELLAS ARTES
Localidad: GRANADA.

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA :

- HOJA DE SERVICIOS
- FOTOCOPIA COMPULSADA DE LOS TITULOS ADMINISTRATIVOS
- FOTOCOPIA D.N.I.
- CURRICULUM PROFESIONAL.
- EXPEDIENTE ACADEMICO.
- OTRA DOCUMENTACION.

NUMERO 31

Departamento: DIDACTICA DE LA MATEMATICA
Area: DIDACTICA DE LA MATEMATICA
Perfil/Asignatura: MATEMATICA Y DIDACTICA DE LA MATEMATICA
Centro: ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Localidad: ALMERIA

NUMERO 32

Departamento: PSICOLOGIA EVOLUTIVA DE LA EDUCACION
Area: PSICOLOGIA EVOLUTIVA DE LA EDUCACION
Perfil/Asignatura: PSICOLOGIA EVOLUTIVA DE LA EDUCACION
Centro: ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Localidad: GRANADA.

NUMERO 33

Departamento: FILOLOGIA INGLESA
Area: FILOLOGIA INGLESA
Perfil/Asignatura: INGLES
Centro: FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Localidad: GRANADA.

..... de de 1.991

FIRMA.....

NUMERO 34

Departamento: FISICA APLICADA
Area: FISICA APLICADA
Perfil/Asignatura: FISICA GENERAL
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS
Localidad: GRANADA.

EXCMOS. SRES. CONSEJERO DE EDUCACION Y CIENCIA Y RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

NUMERO 35

Departamento: ECONOMIA APLICADA
Area: HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS
Perfil/Asignatura: HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS
Localidad: JAEN

RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de marzo de 1991.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 26.3.91 (BOE 16.4.91), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 20 de mayo de 1991.— El Rector, Pascual Rivos Carrera.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad
Área de conocimiento: Electrónica
Plaza Número: 5

Comisión titular

Presidente, Pedro Cartujo Estébanez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.
Vocal, Luis M. Bailón Yego, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.
José Tarelo Pereiro, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.
Juan F. Moronte Leonort, Catedrático de Universidad, Universidad Central de Barcelona.
Secretario, J. Enrique Carceller Beltrán, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Comisión suplente

Presidente, Francisco Serra Mestres, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal, Juan Barbollla Sancho, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.
Doniél Pardo Collantes, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.
Alberto Cornet y Calveras, Catedrático de Universidad, Universidad Central de Barcelona.
Secretario, Antonio Fernández Cachero, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad
Área de conocimiento: Economía Financiero y Contabilidad
Plazo Número: 29

Comisión titular

Presidente, Manuel Ortigueira Bouzada, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.
Vocal, Alfredo Aguirre Sadabo, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.
Manuel de Haro Solano, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga.
Manuel Selva Domínguez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.
Secretario, José A. Jiménez Quintero, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Comisión suplente

Presidente, Emilio P. Díez de Castro, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal: Enrique Díez de Castro, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Francisco Martín Ruiz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

José Luis Galán González, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretario, José Rodríguez Rodríguez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

RESOLUCION de 31 de mayo de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes establecidas en el anexo I, y siendo necesaria la provisión de las mismas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/88, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado. Y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás disposiciones vigentes.

Este Rectorado ha dispuesto:

Primero. Convocar para su provisión por Libre Designación los vacantes establecidas en el Anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los Funcionarios de carrera al servicio de cualquier Administración Pública pertenecientes a los cuerpos o Escalas clasificados en el Grupo A comprendidos en el artículo 25 de Ley 30/84, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntario, declarados por el órgano competente, y reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I.

Segundo. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero. Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Ancha número 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto. Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto. A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados, y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Lo presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Insértese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 31 de mayo de 1991.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO I

Núm. Orden: 1.
Denominación: Jefe Servicio Auditoría y Control Interno.
Nivel: 28.
C.E.: 1650.
Grupo: A.
Localidad: Cádiz.
Observaciones: Lcdo. Económicas o similar. * Form. 9.
Núm. Orden: 2.